

**RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2023, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE BENEFICIARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MOVILIDADES DE FORMACIÓN PARA PDI/ PAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “SPANISH UNIVERSITIES FOR EU PROJECTS+” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA 1**

El Consorcio de Movilidad de Educación Superior formado por las siguientes universidades españolas: Universidad de Alicante, Universidad de Burgos, Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad de las Islas Baleares, Universidad de La Laguna, Universidad de La Rioja, Universidad de Lleida, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Pública de Navarra, Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Zaragoza.

Coordinado por el Consorcio Campus Iberus y acreditado ante el SEPIE con n.º

2021-1-ES01-KA130-HED-000004261 ha obtenido financiación dentro del programa Erasmus + Acción clave 1: movilidad de personal para formación entre países del programa para su proyecto “Spanish Universities for EU Projects” que financia la movilidad de PDI/PAS de las universidades del consorcio de movilidad para la realización de estancias formativas subvencionada entre dos y cinco días en Cracovia.

El 22 de marzo de 2023 se reunió la comisión de valoración para la baremación de las solicitudes teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración publicados en la convocatoria:

1. Cada universidad participante en el Consorcio “Spanish Universities for EU Projects” tendrá asegurada una movilidad para la acción formativa.
2. Se valorará la pertenencia del personal de las oficinas encargadas de la gestión del proyecto “Spanish Universities for EU Projects” en cada una de las universidades del consorcio.
3. Se valorará la experiencia de los candidatos en gestión proyectos europeos Erasmus+ o en proyectos de I+D+I.

Por ello, a propuesta de la comisión de valoración y en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo del Consejo del Consorcio Campus Iberus, de 17 de junio de 2022, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos (Boletín Oficial de Aragón, n.º 124 de 29 de junio),

## **HE RESUELTO**

**Primero.-** Publicar la lista de beneficiarios para realizar la movilidad por orden alfabético que se publica como Anexo I.

Los beneficiarios disponen de tres días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web de Campus Iberus [www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es) para aceptar la beca a través del formulario de asignación que se les enviará por correo.

En el Anexo II se publica la lista de espera por orden de prelación y por universidades, en caso de renuncia o baja se comunicará al siguiente candidato de la misma universidad que tendrá que aceptar en un plazo de tres días hábiles desde la notificación por correo. En caso de no existir candidatos de la misma universidad se seguirá el orden de prelación detallado.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus [www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es) y su traslado a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tableros de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus [www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es).

Ramón Gonzalo García  
Presidente del Consorcio Campus Iberus



## Anexo I. Lista de participantes seleccionados para realizar la movilidad por orden alfabético y lista de suplentes

### 1. Lista de participantes seleccionados

Nombre	Apellidos
Susana	de Llobet Masachs
Pablo	Díaz Jubete
Marta	García Pérez
Raúl	Juárez Vela
Rosalía	Lorefice
Beatriz	Marín Noriega
Paula	Obregón Solano
Lorenzo	Oliver Sastre
Henar	Ortega Rey
Pilar	Ortuño Marco
Mónica	Ruiz de los Paños García
Ricardo José	Sagrera Gazeley
María Teresa	Tena Vázquez de la Torre

### 2. Lista de suplentes

	Nombre	Apellidos	Universidad
1	Oscar L.	Martín	Universidad Castilla - La Mancha
2	Vanessa	Sastre Fácila	Universidad de la Rioja
3	María Belén	Buendía Carrascosa	Universidad Castilla - La Mancha
4	Sara Isabel	Jiménez López	Universidad de Alicante
5	Juan Manuel	Escudero Baztán	Universidad de la Rioja
6	Elena	Andrade Gómez	Universidad de la Rioja
7	Idris Nasir	Abdullahi	Universidad de La Rioja

